



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.310/01.-

Ref./ TRIBUNAL DE CUENTAS.-

S/ Concurso de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de 1 cargo categoría 1 en el Tribunal de Cuentas.-

DICTAMEN N° 700/01 .-

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas:

En atención a lo solicitado a fs. 53 de las presentes actuaciones, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 51/52, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que atento que los resultados del Concurso no se encuentran impugnados ni recurridos conforme se certifica a fs. 50, este organismo asesor no tiene observaciones legales que formular al mismo.-

Por ello, y previa intervención de la Contraloría Fiscal en virtud de lo establecido en el inc. 5º) del artículo 2º del Decreto Ley nro. 513/69, la documentación traída a dictamen se encuentra en estado apto de ser suscripta por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, AIC.-

18 MAY 2001



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa